



### Resolución Rectoral n.º 1072-2012-UNAP Iquitos, 31 de mayo de 2012

#### VISTO:

El recurso presentado por doña Gloria Sadith Vásquez Ramírez, mediante el cual pone a disposición del rector el cargo de jefa de la Oficina General de Registro, Consejería y Asesoramiento al Graduado;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0137-2012-UNAP, del 16 de enero de 2012, se resuelve designar a doña Gloria Sadith Vásquez Ramírez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como jefa de la Oficina General de Registro, Consejería y Asesoramiento al Graduado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 17 de enero de 2012;

Que, mediante recurso de visto, doña Gloria Sadith Vásquez Ramírez, pone a disposición del rector el cargo de jefa de la Oficina General de Registro, Consejería y Asesoramiento al Graduado;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina general y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente ratificar la designación de doña Gloria Sadith Vásquez Ramírez en el cargo de jefa de la Oficina General de Registro, Consejería y Asesoramiento al Graduado;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar la designación de doña Gloria Sadith Vásquez Ramírez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como **jefa de la Oficina General de Registro, Consejería y Asesoramiento al Graduado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2012**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



María Isabel Maury Laura  
SECRETARIA GENERAL